UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 423-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 21 OCT. 2009

Visto el Memorando N° 480-2009-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el M.Sc. Jorge Adolfo del Campo Cavero, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima para asistir a la sesión de creación de la Red Nacional de Evaluadores de Perú, que se realizará en la Asamblea Nacional de Rectores, el día 23 de octubre de 2009;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al M.Sc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al M.Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 22 y 23 de octubre de 2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.